

PROBLEMA HERMENÉUTICO DE LA POSVERDAD. SOBRE LA CRÍTICA DE LA INTERPRETACIÓN

RAÚL LINARES-PERALTA

Universidad de Granada

1. INTRODUCCIÓN

La devaluación de la verdad que está a la base de los discursos y mecanismos posverdaderos¹ saca a la luz, primordialmente, una discusión sobre las posibles interpretaciones de los hechos, de las teorías o, incluso, de la realidad. La lógica posverdadera es, en este punto, la siguiente: (1) la verdad no es un valor relevante. (2) Como hay diversas verdades en disputa, pueden ofrecerse legítimamente “verdades alternativas”, es decir: otras interpretaciones de unos hechos que dependen más bien de apreciaciones subjetivas que de evidencias objetivas. Por tanto, (C) cualquier interpretación ofrecida es *igualmente válida* al resto. Este razonamiento no solo incurre en una falacia *non sequitur* (pues de (2) la posibilidad no se sigue (C) la igual validez), sino que además tiene la indeseable consecuencia política de hacer primar una determinada interpretación tan solo en función de intereses subjetivos (manipuladores, políticos, ideológicos o simplemente personales). Como tal, esta lógica “relativista” e interesada ha estado presente en otras épocas históricas. No obstante, en el ecosistema informativo particular de una Era Digital ya avanzada², la posverdad supone un salto cualitativo respecto a todo fenómeno

¹ Un reciente estudio empírico muestra cómo nuevas concepciones de la verdad (aquellas que superponen la creencia subjetiva a la búsqueda de evidencia) fomentan la desinformación en el discurso político *online* (Lasser et al. 2022).

² En 2004, el número total de usuarios de internet era 912.820.000 y en cuanto a redes sociales solo existía *MySpace*, que contaba con tan solo 980.000 usuarios activos en todo el mundo. En 2019, los usuarios de internet ascienden a 4.190 millones. Contando solamente las 11 principales redes sociales,

desinformativo previo³: por su extensión socio-cultural (vía tecnológicamente mediada) podría haber alcanzado a modificar las actuales estructuras cognitivas vigentes, construidas a partir de categorías modernas como las de “validez”, “verdad” o “hecho” (Sismondo 2017, 3). Que efectivamente sea así está aún por verse en el curso de la historia, pero en cualquier caso cabe admitir que ha afectado (en mayor o menor medida) al modo en que la verdad es comprendida⁴ y, con ello, al *modo en que interpretamos la realidad*. Dejando de lado el resto de elementos, aquí se analizará la problemática específicamente filosófica en torno a las posibilidades de validez de tales interpretaciones, donde se involucran cuestiones tales como las que siguen: ¿es posible la convivencia de diversas interpretaciones de lo mismo? ¿Hay unas interpretaciones “mejores” que otras? ¿Con base en qué criterio? Responder a estas tres preguntas es el objetivo del presente capítulo, remarcando aquellos ámbitos hermenéuticos implicados en la actitud posverdadera, los problemas en torno a la interpretación no normativa, así como presentando una alternativa desde la noología realista de Zubiri.

2. EL PROBLEMA HERMENÉUTICO DE LA INTERPRETACIÓN NO NORMATIVA EN EL ANÁLISIS DE LA POSVERDAD

2.1. Introducción a la dimensión hermenéutica de la posverdad

Desde la dimensión hermenéutica se asumen ciertos postulados gnoseológico-ontológicos que no pueden ser pasados por alto. Señalemos, por su influencia en el contexto posverdadero, dos de los más relevantes:

el número de usuarios activos asciende a 9.750 millones. Fuente: <https://ourworldindata.org/rise-of-social-media> y https://ourworldindata.org/grapher/number-of-internet-users?time=1990..2019&country=~OWID_WRL

³ Existe todo un debate en torno a considerar la posverdad un fenómeno cualitativamente novedoso (Giusti y Piras 2021; Ferraris 2017; Lockie 2017; Corner 2017; Carrera 2018; Waisbord 2018; Habgood-Coote 2019; Bufacchi 2021; Nicolás 2019; Haack 2019). Como apunte, advertir que asumir la novedad cualitativa no tiene por qué conllevar entender la posverdad en sentido fuerte, como un fenómeno omnipresente; basta con entender que hay un sentido específico novedoso en que se puede hablar de posverdad (Linares-Peralta 2021, 32-36).

⁴ Sea para poner en tela de juicio el valor que debe o puede tener la verdad para una sociedad, sea para reaccionar al fenómeno posverdad apelando a su inextricable valor, la noción de verdad ha sido alterada. La posverdad es algo que le pasa a la verdad (Nicolás 2019, 303-8; 2020, 1-3).

1) En primer lugar, se asume la *intrínseca limitación del conocimiento humano*. Todo conocimiento se inserta dentro de un marco de interpretación mediado de diversa manera (lingüísticamente, históricamente, culturalmente, corporalmente...); es decir, los hechos no son accesibles en bruto, sino mediados interpretativamente: “no hay hechos sino interpretaciones” (Nietzsche 2008, 222). Los “hechos” son ya una interpretación.

2) En segundo lugar, y de la mano del presupuesto anterior, se asume la *falta de justificación de la tesis que afirma la existencia de realidades independientes* (Nicolás 2021). Con ello la noción de verdad no podrá apelar, al menos en primera instancia, a una instancia de correspondencia o adecuación directa con las cosas existentes.

Tales postulados, de radical importancia para la filosofía del último siglo, pueden dar lugar a muy diversas posturas filosóficas. Uno de los motivos fundamentales de tal diversidad tiene como eje la consideración de *criterios* de discernimiento entre unas interpretaciones y otras, de donde se obtiene que aquellas posturas que postulan criterios sobre la validez de las interpretaciones se constituyen como *hermenéuticas críticas* (*hermenéuticas normativas*), mientras que, por el contrario, aquellas posturas que niegan la posibilidad metodológica de un criterio o que minimizan su validez se constituyen como *hermenéuticas acríicas* (*hermenéuticas no-normativas*). Interpretaciones puede haber diversas, muchas o incluso infinitas; pero lo que está en juego es si es posible o deseable que todas sean igualmente válidas. Este problema, *a priori* exclusivamente filosófico, ha alcanzado plena vigencia en determinadas actitudes posverdaderas que se apropian, según veremos, de la hermenéutica no-normativa para justificar su postura.

2.2. Fuentes hermenéuticas para una interpretación no normativa

Las corrientes hermenéuticas no normativas han contribuido⁵, en mayor o menor medida, a la depreciación de la verdad como valor rector de la sociedad. Quizá el caso más evidente sea el *Adiós a la verdad* que proclama G. Vattimo (2010), donde explícitamente renuncia a la verdad como valor para las democracias contemporáneas (y, por cierto, cualquier tipo de fundamentación). ¿Qué elementos hermenéuticos han contribuido a que Vattimo llegue a tal postura?

Por un lado se encuentra el elemento de *crítica a la racionalidad en un sentido puro*. Diversas filosofías del siglo XX, en tanto que situadas en un contexto de crisis de la modernidad (Vattimo 1986), llevan a cabo una crítica de la concepción de racionalidad moderna, identificada con cánones objetivistas, calculadores, instrumentales e incluso coloniales⁶. Con tal horizonte filosófico se han dado reacciones de diversa índole (Nicolás 2003), entre las cuales la rupturista ha sido especialmente provechosa para la actitud posverdadera, entendida como oposición a la racionalización de los criterios o a la consideración de elementos racionalmente mediados⁷. Así, la “comunidad científica” o los “expertos”, asentados en que siguen métodos probados racionalmente, han perdido buena parte de su prestigio equiparando sus logros metodológicamente controlados a cualquier otro discurso (Eyal 2019; Nichols 2017). Para la actitud posverdadera estos discursos son, simplemente, modos diversos de abordar o interpretar la realidad. En este sentido, el marco

⁵ Aunque la hermenéutica ha sido en el último siglo una de las corrientes predominantes, ciertamente hay otras corrientes de largo recorrido que también han podido contribuir en igual medida. Me refiero a las teorías deflacionarias de la verdad (Ayer 1971); las teorías pro-oracionales (Ramsey 1991); o las teorías neo-pragmatistas (Rorty 1979; 1991a).

⁶ Así las críticas de Heidegger y Gadamer a una razón objetivista con afán de dominio del ser; Horkheimer y Adorno a una razón instrumental orientada a fines; Habermas a una razón funcionalista que no atiende al mundo de la vida; Ortega y Zubiri a una razón pura aislada de sus elementos vitales y sentientes; o Frantz Fanon a una razón eminentemente racializada, occidentalizada y colonial, sin cuestionamiento de su privilegiado punto de partida.

⁷ Véase la indisponibilidad del ser, de lo dado en la *Pregunta por la técnica* (Heidegger 2021). La única posibilidad de respuesta auténtica es la actitud de quedar a la escucha, a la espera. La búsqueda de criterios racionales, desde esta perspectiva, sería una vuelta a la *Ge-stell* como estructura de dominio técnico del mundo (Sáez Rueda 1997). La interpretación neopragmatista de Rorty de esta idea heideggeriana lo lleva a la denuncia de cualquier opción racional (comunicativa, con pretensiones de universalidad) como “logocentrismo”(Rorty 1991b).

hermenéutico ha podido servir como fuente para una interpretación no normativa.

Por otro lado cabe considerar la *reivindicación de la experiencia*. El impulso fenomenológico de “ir a las cosas mismas” motiva un nuevo método con el que hacer filosofía: ceñirse al ámbito de lo dado en la experiencia. Un Heidegger joven (el de los años 20), con su debida crítica y distancia, recoge el testigo del método fenomenológico formulando una ontología entendida como hermenéutica de la facticidad (Heidegger 1999). De este modo “lo dado”, que es de suyo contingente desde la perspectiva heideggeriana⁸, determina ontológicamente el modo en que el ser humano está y puede estar en el mundo. Retomando esta vía de Heidegger, Gadamer más tarde reconstruye en *Verdad y método* (1991) una hermenéutica con base en los existencialistas de *Ser y tiempo* (Heidegger 2020), de tal modo que resitúa el marco de la interpretación y de la comprensión en el ámbito de la experiencia. Experiencias, no obstante, hay de diversa índole. Y Gadamer, poniendo el foco en las limitaciones impuestas por el horizonte de precomprensión y por la tradición, se decanta fundamentalmente por una experiencia entendida “como un acontecer del que nadie es dueño” (Gadamer 1991, 428). Es justo éste el punto en el que la experiencia pierde (al menos, minimiza) su potencial crítico: si se trata de un acontecer indisponible, no hay forma metodológicamente controlable de tomar distancia para valorarlo. Desde esta línea de razonamiento, la hermenéutica ha resultado especialmente influyente en filosofías que han puesto el foco en diversos elementos experienciales en los que se ha considerado que tampoco hay baremo de adecuación. Las emociones, los sentimientos y las voliciones, entre otros, se han considerado entonces elementos incompatibles e incluso opuestos a la racionalidad. Es así como han surgido diversas corrientes hermenéuticas no normativas, muy influyentes en el movimiento denominado “posmodernidad”⁹. En el análisis del fenómeno

⁸ La contingencia no implica necesariamente la falta de normatividad en Heidegger. De ahí que sean posibles los análisis que reconstruyen una interpretación normativa del Heidegger de los años 20 y 30 (Gómez Delgado 2015; Gómez Delgado y Nicolás 2015).

⁹ Muchos de los análisis sobre el origen intelectual de la posverdad señalan a la posmodernidad como movimiento filosófico y cultural que extiende cierta actitud escéptica sobre la verdad y los hechos (Arias-Maldonado 2020; Ferraris 2017; Higgins 2016; McIntyre 2018). No obstante, la discusión sigue vigente con aportaciones como las de (González Arocha 2021) o (Kim 2020), tratando de salvaguardar

posverdad (de hecho, en la definición misma) la oposición entre emociones y objetividad-racionalidad se da por presupuesta. Es habitual leer o escuchar que “la emoción se impone a la razón” (Martos 2019) o sentencias como “las emociones nublan el pensamiento” (Sabater 2017) apelando al triunfo de la actitud posverdadera. En el sentido en el que se identifican los ámbitos experienciales (indisponibles) como opuestos a la racionalidad, la hermenéutica ha servido efectivamente como fuente para la consideración de que no hay crítica posible entre diversas interpretaciones.

2.3. Interpretación no normativa como base de discursos posverdaderos

El ejemplo paradigmático de la defensa de la no normatividad de las interpretaciones es el de la consejera de Trump, Kellyanne Conway, quien defendió las mentiras descaradas del Secretario de Prensa de la Casa Blanca apelando a que estaba ofreciendo “verdades alternativas”. La clave está, atendiendo a las fuentes hermenéuticas, a la causa por la que dice que se trata de una verdad alternativa: la causa es que “no hay manera de contar las multitudes”. A primera vista es un argumento algo grosero. No obstante, si se toma seriamente, la aseveración no es estrictamente falsa. Ciertamente no existe ningún método que, sin margen de error, pueda contar exactamente cuántas personas asistieron a la investidura presidencial. Todo método, todo dato aportado se mueve dentro de un marco interpretativo, hermenéutico, que es de por sí limitado. El razonamiento hermenéutico-posverdadero sería: dado que se parte de experiencias distintas (e indisponibles para el sujeto), es imposible una interpretación común o universal y, por ende, todas tienen su relativa validez¹⁰.

En diversas disciplinas a las que afecta la posverdad se muestra cómo la

a los filósofos postestructuralistas de las habituales críticas vertidas sobre ellos. Para una reconstrucción del debate y una postura original que discierne entre el posmodernismo como movimiento histórico-cultural y el posmodernismo como postura filosófica, véase (Oruc 2020).

¹⁰ He aquí el problema de la incommensurabilidad, abordado por Thomas Kuhn en *La estructura de las revoluciones científicas* (2004) en lo que respecta a los paradigmas científicos y abordado por Ludwig Wittgenstein en las *Investigaciones filosóficas* (2009) en lo concerniente a los juegos del lenguaje.

interpretación no normativa está a la base de discursos posverdaderos. Entre ellas, en la disciplina histórica se da uno de los casos más evidentes: para la investigación histórica se parte de un marco hermenéutico según el cual los hechos históricos no son neutros sino que son intrínsecamente interpretados (Del Arco Blanco et al., en prensa). De ahí, si no se añade un baremo crítico, se extrae la postura posverdadera según la cual la historia es solo interpretación interesada y posiblemente manipulada, por lo que se han de proponer otras verdades históricas alternativas al discurso que se presenta con apariencia de objetividad.

En ámbitos como la psicología la lógica es similar. En lo que respecta a posverdad, desde la psicología se analiza la posibilidad de una distorsión generalizada de nuestras creencias: mecanismos de reactancia, distorsiones de la memoria, sesgos cognitivos (Sánchez-Rodríguez et al., en prensa). Si no hay instancia crítica con la que contrastar tal distorsión, el discurso posverdadero triunfa con la siguiente deducción: como la recepción de la información está siempre sesgada, ninguna información puede ser considerada verdadera.

Desde la disciplina política, por su parte, la base de los discursos posverdaderos se halla en que no hay verdad en política, que en política no se apela ni se funciona con hechos (Arias-Maldonado et al., en prensa). En este sentido, los políticos juegan con interpretaciones diversas acerca de una misma situación que, simplemente, es vista desde perspectivas distintas. Por ello lo único relevante sería conseguir la narrativa más influyente posible. Ésta es la órbita en la que se movían los discursos populistas para reapropiarse las “verdades” vigentes, y que ahora en los discursos posverdaderos directamente se mueven en la irrelevancia (por rechazo directo o por omisión) de que la narrativa se considere verdadera o no. Es, sin más, una interpretación más, igual de válida que el resto en tanto que no hay criterio interpretativo que pueda discernirlas.

3. POSIBILIDADES DE LA CRÍTICA EN LA INTERPRETACIÓN: LA ALTERIDAD COMO INSTANCIA DE CONTRASTACIÓN HERMENÉUTICA

La idea principal es la siguiente: aun cuando la hermenéutica haya servido como fuente filosófica a los discursos posverdaderos, hay elementos como la crítica a la racionalidad pura, la limitación intrínseca del conocimiento y la reivindicación del ámbito experiencial que son irrenunciables. El punto crucial se haya en que deben ser reinterpretados en clave normativa. *Es posible y necesaria, pues, una hermenéutica crítica como respuesta al problema hermenéutico de la interpretación no normativa*; ésta es la alternativa filosófica que se ofrece frente al fenómeno de la posverdad. La reinterpretación en clave normativa será posible, al menos en una primera instancia, mediante contrapesos que equilibran los excesos interpretativos no sometidos a criterios. Los contrapesos concretos serán:

1) Respecto a la reivindicación de la experiencia, la recuperación del plano antropológico-formal de la aprehensión humana.

2) Respecto a la crítica a la racionalidad pura, la reivindicación de una noción de racionalidad integral, sentiente.

3) Respecto a la limitación de las posibilidades del conocimiento, poner el foco en las posibilidades de profundización en el mismo y en el papel del método.

Estos tres contrapesos concretos, no obstante, son formalmente dependientes del momento de *alteridad* con que la realidad se presenta en la aprehensión humana. Esbozar cómo es el objetivo de los siguientes epígrafes.

3.1. Aprehensión, experiencia y alteridad

Si bien el contenido que se obtiene en la experiencia es particular de cada individuo (aun cuando se comparten experiencias comunes a nivel social e histórico), hay un elemento formal de tal experiencia que es antropológicamente compartido: el modo en que inteligimos la realidad, las cosas del mundo. Se quiera o no, el ser humano está ya en el mundo entre realidades; realidades a las que se tiene que enfrentar o apoyar de un modo u otro. Y tales

realidades se presentan en nuestro inteligirlas como siendo “de suyo” independientes de la misma intelección, es decir: siendo, en nuestra aprehensión, “otra cosa” que nosotros (Zubiri 1980). Pues bien, este ser “otra cosa” es a lo que Zubiri denomina *alteridad* de realidad, entendida como un momento fundamental para todo el proceso de intelección, sentimiento y volición (Zubiri, 1980; Zubiri, 1992): es, por tanto, un carácter tanto de la realidad como de la inteligencia. Cuando sentimos, hablamos o razonamos, lo hacemos en estructural contacto con “algo otro” que impide que sintamos, hablemos o razonemos de cualquier manera. Es ese el preciso sentido en que Zubiri entiende que estamos “implantados en la realidad” (Zubiri 2012, 476; 2015b, 42; 2017, 34).

La alteridad es uno de los tres momentos de la aprehensión primordial de realidad, junto a la afección y a la fuerza de imposición (Zubiri, 1980, 61). Respecto del aprehensor, la realidad se muestra como irreductiblemente otra. Así se obtiene que el proceso crítico, en tanto aprehende formalmente realidades según la alteridad, “tiene como instancia de referencia y como criterio de ‘evaluación’ lo dado en impresión primordial, ahora profundizado mediante el trabajo de *logos* y razón. Este momento final recibe el nombre de experiencia” (Nicolás 2009, 241). En conclusión: de un lado, la experiencia queda reinsertada en un ámbito formalmente asentado entre alteridades que se imponen (la realidad), de modo que tal asentamiento formal funciona como instancia de contrastación; de otro lado, la experiencia, con tal instancia de contrastación, funciona como ámbito con potencial crítico con el que probar y evaluar cualquier propuesta interpretativa. Así es como la alteridad de realidad funciona como baremo crítico de la interpretación en el ámbito experiencial, al menos en la medida en que equilibra consideraciones indisponibles de tal experiencia.

3.2. Racionalidad sentiente y alteridad

La alteridad, si bien se hace presente en el momento de la aprehensión de la realidad, es un carácter que *inicia* y *atraviesa* todo el proceso de intelección. Estructuralmente, *velis nolis*, la intelección “es una marcha ‘desde’ algo real” (Zubiri, 1983, 21). La marcha es incoada por la alteridad de realidad

desde ella misma en tanto la realidad da de sí nuevas posibles actualizaciones. Por ende, hemos de buscar en profundidad esa realidad que ya ha sido impresionantemente inteligida: en eso consiste razonar. Así entendida, la racionalidad no es intrínsecamente una facultad superior que trabaja con elementos puros sino un momento ulterior de la intelección atravesada por el momento de impresión de realidad. La razón está “manchada”, es *razón sentiente*. Además, en tanto que el momento del sentir involucra el momento de impresión de realidad, está “doblemente manchada” por la alteridad, que funciona como filtro y criterio de las diversas profundizaciones de la razón.

Concretamente, ese filtro y criterio toma la forma de *sistema de referencia* de toda intelección racional posible. Así lo interpreta Nicolás (2009, 245): “el sistema de referencia adquiere el carácter de conjunto de ‘principios canónicos’ (Zubiri, 1983) respecto a la acción mensurante de la razón. Mediante este canon, ‘las cosas nos dan la medida de su realidad’ (Zubiri, 1983)”. Desde estas claves se puede asumir la crítica hermenéutica a la racionalidad moderna en cuanto excluyente de aspectos sensitivos y experienciales básicos de la intelección, al tiempo que se aportan criterios e instancias de contrastación con los que funciona la razón. En fin, consiste simple y llanamente en aceptar que se puede sentir, dialogar o razonar de muy diversa manera, pero en tanto que se está en constante contacto y en referencia a “algo otro”, se impide que sintamos, dialoguemos o razonemos de cualquier manera, pues la alteridad de realidad funciona como condición y límite (como instancia crítica) de todo el proceso intelectual.

3.3. Conocimiento, método y alteridad

Según lo dicho, la realidad siempre da de sí, con lo que permite y exige nuevas y diferentes profundizaciones racionales. En este sentido, se asume que el conocimiento es inextricablemente limitado pues su validez es siempre provisional: está a expensas de nuevas profundizaciones que decanten unas vivencias, evidencias o teorías sobre otras. El conocimiento es reconocido como tal según el método, que define “el ‘cómo’ de la búsqueda del fundamento del mundo” (Zubiri, 1983). Así, a la limitación del conocimiento se

une su demarcación metodológica: cada área de conocimiento tendrá su ‘cómo’ con el que trata de explicar el mundo según el sistema de referencia propio de su disciplina. Y ese ‘cómo’ depende intrínsecamente de los elementos que el método específico te permita incorporar, analizar o descartar. Aceptando la limitación del conocimiento y la demarcación del saber se asume la idea hermenéutica sobre la necesidad de apelar al marco interpretativo de cada conocimiento según criterios propios.

No obstante, como es la realidad la que nos da o quita la razón (Zubiri 2015a, 70, 98; 2016, 152; 1995, 344; 1983, 137), la alteridad de realidad funciona como condición y eje para la delimitación de los marcos interpretativos, permitiendo unos mecanismos de contrastación y no cualesquiera. Así, se posibilita que en cada marco de interpretación se sostengan unos determinados criterios de mayor o menor validez objetiva (dependerá de la disciplina y de los avances consolidados por determinadas comunidades científicas o sociales) que aspiren a consolidarse como verdaderos en un sentido racional, metodológicamente controlable. En este sentido, aun reconocida la limitación del conocimiento, se concibe posible (incluso inevitable) el progreso del conocimiento mediante la profundización racional sobre la base de ciertas verdades que se van estableciendo o falsando¹¹. En el sentido hermenéutico, entonces, puede sostenerse que el conocimiento es interpretación; pero ello no obsta para que se acuda a ciertas instancias de contrastación fundamentadas en el carácter de alteridad de realidad con el que las cosas se presentan. En este sentido, se mantiene una instancia crítica metodológicamente controlable sobre la consolidación del conocimiento.

4. CONCLUSIONES

La posverdad hace patente un problema hermenéutico acerca del modo en que interpretamos la realidad y su posible validez. Este problema herme-

¹¹ En la medida en que la contrastación o falsación de determinadas hipótesis teóricas y los avances técnicos permiten mejorar la situación hermenéutica. Esta idea contrasta con la tesis de Gadamer según la cual “comprender no es comprender mejor” (1991, 366). Según esto, “bastaría decir que, *cuando se comprende*, se comprende de un modo *diferente*” (1991, 367).

néutico consiste en que -desde una crítica a la racionalidad pura y una reivindicación de la experiencia- se ha minimizado la posibilidad de normatividad para discernir unas interpretaciones de otras. El fenómeno posverdad, al menos en una de sus facetas, ha sido y es muestra de que la falta de normatividad puede provocar desórdenes en diversos sectores de la sociedad. Por tanto, han de buscarse alternativas filosóficas que afronten tal problema hermenéutico.

De la alternativa aquí ofrecida, una conclusión general es que es posible, desde claves hermenéuticas, defender instancias críticas de la interpretación. Concretamente, se concluye que la alteridad de realidad es un carácter del proceso intelectual que sirve como baremo crítico de la experiencia, como instancia crítica del conocimiento y como elemento de contrastación metodológica. Asumido esto, puede considerarse la alteridad como un baremo crítico de la interpretación adecuado para afrontar el problema hermenéutico de la posverdad.

Referencias Bibliográficas

- Arias-Maldonado, Manuel. 2020. «A Genealogy for Post-Truth Democracies: Philosophy, Affects, Technology». *Communication & Society* 33 (2): 65-78. <https://doi.org/10.15581/003.33.2.65-78>.
- Arias-Maldonado, Manuel et al. (en prensa). Dimensión política de la posverdad. En Nicolás, J. A. y Linares-Peralta, R. Guía Comares de Posverdad. Granada: Comares.
- Ayer, Alfred J. 1971. *Lenguaje, verdad y lógica*. Vol. 23. Colección Novocurso. Barcelona: Roca.
- Bufacchi, Vittorio. 2021. «Truth, lies and tweets: A Consensus Theory of Post-Truth». *Philosophy & social criticism* 47 (3): 347-61. <https://doi.org/10.1177/0191453719896382>.
- Carrera, Pilar. 2018. «Estrategias de la posverdad». *Revista Latina de Comunicación Social* 73: 1469-81. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2018-1317>.
- Corner, John. 2017. «Fake news, post-truth and media-political change». *Media Culture & Society* 39 (7). <https://doi.org/10.1177/0163443717726743>.
- Del Arco Blanco, Miguel et al. (en prensa). Dimensión histórica de la posverdad. En

- Nicolás, J. A. y Linares-Peralta, R. *Guía Comares de Posverdad*. Granada: Comares.
- Eyal, Gil. 2019. *The crisis of expertise*. Cambridge; Medford: Polity Press.
- Ferraris, Maurizio. 2017. *Postverità et altri enigmi*. Bologna: Il Mulino.
- Gadamer, Hans Georg. 1991. *Verdad y Método*. Salamanca: Sígueme.
- Giusti, Serena, y Elisa Piras. 2021. *Democracy and Fake News. Information Manipulation and Post-Truth Politics*. Londres; Nueva York: Routledge.
- Gómez Delgado, José María. 2015. *La realidad del sentido. Interpretación, normatividad y fenomenología en Heidegger y Zubiri*. Granada: Comares.
- Gómez Delgado, José María, y Juan Antonio Nicolás. 2015. «Hermenéutica y normatividad: interpretaciones de la filosofía de Heidegger». *Diálogo filosófico* 91: 4-37.
- González Arocha, Jorge. 2021. «El posmodernismo y el realismo en la aporía de la posverdad». *Sophia (Quito, Ecuador)*, n.º 31: 89-111. <https://doi.org/10.17163/soph.n31.2021.03>.
- Haack, Susan. 2019. «Post “Post-Truth”: Are We There Yet?» *Theoria (Lund, Sweden)* 85 (4): 258-75. <https://doi.org/10.1111/theo.12198>.
- Habgood-Coote, Joshua. 2019. «Stop talking about fake news». *Inquiry (Oslo)* 62 (9-10): 1033-65. <https://doi.org/10.1080/0020174X.2018.1508363>.
- Heidegger, Martin. 1999. *Ontología: Hermenéutica de la facticidad*. Madrid: Alianza.
- Heidegger, Martin. 2020. *Ser y Tiempo*. 3ª Edición. Madrid: Trotta.
- Heidegger, Martin. 2021. *Pregunta por la técnica*. Barcelona: Herder.
- Higgins, Kathleen. 2016. «Post-truth: A guide for the perplexed». *Nature (London)* 540 (7631): 9. <https://doi.org/10.1038/540009a>.
- Kim, Bun-Sun. 2020. «Distance between ‘post-truth’ and the care-subject -Focusing on Foucault’s truth and resistance». *Phenomenology and Contemporary Philosophy* 87: 71-91. <https://doi.org/10.35851/PCP.2020.12.8.7.71>.
- Kuhn, Thomas S. 2004. *La estructura de las revoluciones científicas*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Lasser, Jana, Segun Taofeek Aroyehun, Fabio Carrella, Almog Simchon, David Garcia, y Stephan Lewandowsky. 2022. «From alternative conceptions of honesty to alternative facts in communications by U.S. politicians», n.º Journal Article. <https://arxiv.org/abs/2208.10814>.

- Linares-Peralta, Raúl. 2021. «Dimensión filosófica de la posverdad». Universidad de Granada. Trabajo Fin de Máster. 10.30827/Digibug.72129.
- Lockie, Stewart. 2017. «Post-truth politics and the social sciences». *Environmental sociology* 3 (1): 1-5. <https://doi.org/10.1080/23251042.2016.1273444>.
- Martos, R. 2019. «La emoción se impone a la razón en Brasil». *La Vanguardia*, 2019. <https://www.lavanguardia.com/participacion/lectores-corresponsales/20190611/462727986638/emocion-populismos-razon-politica-bolsonaro-brasil.html>.
- McIntyre, Lee. 2018. *Post-truth*. The MIT Press essential knowledge series. Cambridge ; London: MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/11483.001.0001>.
- Nichols, Thomas M. 2017. *The death of expertise*. New York: Oxford University Press.
- Nicolás, Juan Antonio. 2003. «Alternativas actuales a la crisis de la metafísica moderna». *Realidad* 96: 765-88. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i96.3942>.
- Nicolás, Juan Antonio. 2009. «La doble vertiente noológico-real del criticismo zubiriano». *Cuadernos Salmantinos de Filosofía* 36: 233-48. <https://doi.org/10.36576/summa.29071>.
- Nicolás, Juan Antonio. 2019. «Posverdad: cartografía de un fenómeno complejo». *Diálogo filosófico* 35 (105): 302-40.
- Nicolás, Juan Antonio. 2020. «Apel en época de posverdad». *Disputatio (Madrid, Spain)* 9 (12). <https://doi.org/10.5281/zenodo.3971191>.
- Nicolás, Juan Antonio. 2021. «La crítica a los realismos desde la noología realista zubiriana». En *El valor de lo real. Homenaje a Diego Gracia*, editado por A. Pintor Ramos, M. Lida Mollo, C. Sierra-Lechuga, y A. González, 205-31. Madrid: Ediciones Fundación Xavier Zubiri.
- Nicolás, Juan Antonio, Ballesteros-Aguayo, Lucía, y Linares-Peralta, Raúl (Eds.). 2023. *Diccionario posverdad*. Granada: Comares.
- Nietzsche, Friedrich. 2008. *Fragmentos póstumos. Volumen IV (1885-1889)*. Sánchez Meca, Diego. Madrid: Tecnos.
- Oruc, Mehmet Sebih. 2020. «Postmodernity, Political Communication and the Question of Truth: A Study on Post-Truth Condition and Its Intellectual Background». *Türkiye İletişim Araştırmaları Dergisi-Turkish Review of Communication Studies*, n.º 36: 141-60. <https://doi.org/10.17829/turcom.784433>.

- Ramsey, F. P. 1991. «The nature of truth». En *On truth. Original manuscript materials (1927-1929) from Ramsey Collection at the University of Pittsburgh*, editado por N. Rescher y U. Majer, 6-20. Dordrecht, Boston, Londres: Kluwer Academic Publishers.
- Rorty, Richard. 1979. *Philosophy and the Mirror of Nature*. Princeton: Princeton University Press.
- Rorty, Richard. 1991a. *Objectivity, relativism, and truth. Philosophical papers. Volume I*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rorty, Richard. 1991b. «Two meanings of “logocentrism”: A reply to Norris». En *Essays on Heidegger and Others*, 107-18. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511609039.007>.
- Sabater, Valeria. 2017. «Razonamiento emocional: cuando las emociones nublan el pensamiento». *La mente es maravillosa*, 2017. <https://lamenteesmaravillosa.com/razonamiento-emocional-cuando-las-emociones-nublan-el-pensamiento/>.
- Sáez Rueda, Luis. 1997. «Lo indisponible y el discurso. El legado de Heidegger en la polémica “modernidad-postmodernidad”». *Revista de Filosofía* 10 (18): 133-58.
- Sánchez-Rodríguez, Ángel et al (en prensa). Una mirada psicosocial a la posverdad. Claves psicológicas y sociales para entender cómo y por qué aceptamos y difundimos información falsa. En Nicolás, J. A. y Linares-Peralta, R. *Guía Comares de Posverdad*. Granada: Comares.
- Sismondo, Sergio. 2017. «Post-truth?» *Social Studies of Science* 47 (1): 3-6. <https://doi.org/10.1177/0306312717692076>.
- Vattimo, Gianni. 1986. *El fin de la modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Vattimo, Gianni. 2010. *Adiós a la verdad*. Barcelona: Gedisa. <http://digital.casalini.it/9788497845724>.
- Waisbord, Silvio. 2018. «Truth is What Happens to News: On journalism, fake news, and post-truth». *Journalism Studies* 19 (13): 1866-78. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2018.1492881>.
- Wittgenstein, Ludwig. 2009. *Investigaciones filosóficas*. Gredos.
- Zubiri, Xavier. 1980. *Inteligencia sentiente*. Madrid: Alianza Editorial.
- Zubiri, Xavier. 1983. *Inteligencia y razón*. Madrid: Alianza Editorial.
- Zubiri, Xavier. 1995. *Los problemas fundamentales de la metafísica occidental*. Madrid: Alianza Editorial.

Zubiri, Xavier. 2012. *El hombre y Dios. nueva edición*. Madrid: Alianza Editorial.

Zubiri, Xavier. 2015a. *El hombre y la verdad*. Madrid: Alianza Editorial.

Zubiri, Xavier. 2015b. *El problema teológico del hombre: Dios, religión, cristianismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Zubiri, Xavier. 2016. *Estructura de la metafísica*. Madrid: Alianza Editorial.

Zubiri, Xavier. 2017. *Sobre la religión*. Madrid: Alianza Editorial.